



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior
"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de abril de 2026.

VISTO: El informe producido por la Sra. Decana de la Sede Regional Catuna, Lic. Gladys V. Muñoz, en relación a una propuesta de Modificación del Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja Ordenanza H.C. N° 098/2017, y;

CONSIDERANDO:

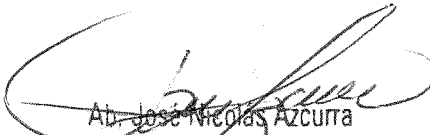
Que, a través del Informe referenciado en el "Visto" de la presente, la Sra. Decana de la Sede Regional Catuna, Lic. Gladys V. Muñoz, presenta ante el Consejo Superior, la propuesta de constituir una Comisión Ad Hoc destinada al análisis, revisión y modificación del Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja aprobado por (Ord. H.C. N° 098/2017).

Que, en ese sentido, señala que dicha revisión es necesaria para que esta Casa de Altos Estudios garantice la vigencia institucional y la modernización.

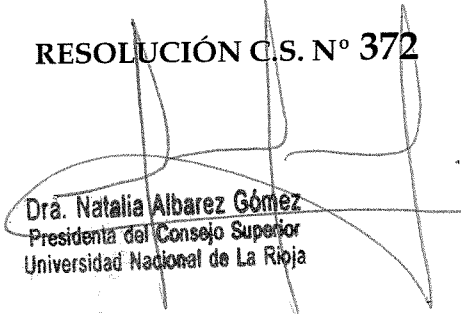
Que, en relación a ello destaca que frente a los nuevos desafíos otras universidades nacionales, como la Universidad Nacional de Tucumán y la Universidad Nacional de Córdoba, han llevado adelante procesos de reforma de sus estatutos con el objetivo de actualizar normativas, en pos de generar las condiciones necesarias que permitan consolidar una Universidad más democrática, eficiente, transparente y comprometida con su comunidad.

Que, asimismo remarcó que desde hace más de un año nos encontramos en un proceso de organización institucional, lo que conllevó la propuesta de reformas de normativas que hacen a un mejor funcionamiento de la administración y gestión de esta Universidad; como por ejemplo la creación de la Comisión Ad Hoc para reformar el Reglamento de Alumnos.

Que, además, en ese mismo lineamiento ponderó que la reforma planteada tiene como propósito ordenar los procesos internos, dar mayor claridad a las reglas y fortalecer la transparencia, contribuyendo a que la Universidad funcione de manera más eficiente y con mayor legitimidad procurando garantizar criterios de equidad, permitiendo abrir un debate profundo sobre el rol de la universidad en la sociedad actual, teniendo en cuenta sus funciones de enseñanza, de investigación, extensión, transferencia de conocimiento y su vinculación con el desarrollo regional y nacional.


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 372


Dra. Natalia Alvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior
"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"*

LA RIOJA, 29 de abril de 2026.

Que, en virtud de la solicitud de marras, el Cuerpo constituido en comisión trató el asunto sobre tablas.

Que, atento a ello, la Decana del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación, Lic. Cynthia Fernández, realiza una moción de integración de la Comisión Ad Hoc, señalando que la propuesta surge de los Decanos de todas las unidades académicas en conjunto con la Rectora y Vicerrector de esta Universidad. En tal sentido, plantea la siguiente integración: seis Decanos: cuatro por sede Capital y dos por Sedes Regionales; cuatro Docentes: tres por el espacio "Nueva UNLaR" y uno por el espacio "Universitarios Unidos"; dos Estudiantes por "Nueva UNLaR"; dos Nodocentes: uno por "Nueva UNLaR" y uno por "Universitarios Unidos"; dos graduados: uno por "Nueva UNLaR" y uno por "Gesto UNLaR", y tres representantes del Rectorado.

Que, en relación a la moción expuesta, se agrega que conforme a la integración planteada, los Decanos representantes de cada espacio: Cynthia Fernández por "Gesto UNLaR"; María Inés Peralta por "Nueva UNLaR"; y Gladys Muñoz por "Universitarios Unidos", eleven a la Secretaría de Relatoría Técnica de este Cuerpo la nómina de los miembros integrantes por espacio hasta el día jueves 30 de abril a las 12 horas.

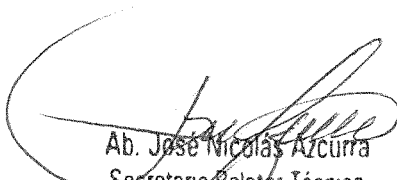
Que, el Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 03 llevada a cabo el 29 de abril de 2026, resolvió hacer lugar a la moción compuesta, ut supra señalada.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

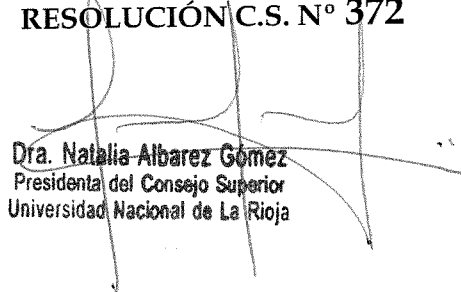
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: CREAR la Comisión "Ad Hoc" encargada de elaborar un proyecto de modificación del Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja, Ordenanza C.S. N° 098/2017, cuya integración se detalla en el Anexo Único, conforme lo señalado en "Visto" y los "Considerandos" del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Publíquese y Archívese.


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario/Relator Técnico
H Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 372


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



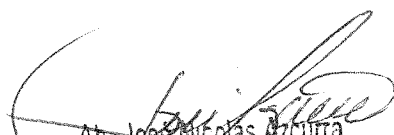
MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

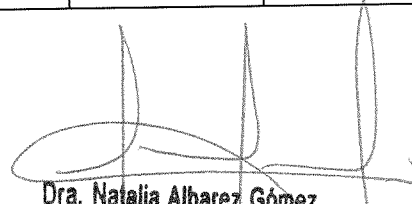
Secretaría del Consejo Superior
"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de abril de 2026.

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN C.S. N° 372
COMISIÓN AD HOC PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOCUMENTO	DPTO/SEDE	LISTA
Decano Sede Capital	CABRERA VILLAFANE LUIS ALFREDO	DNI	25.023.934	Aplicadas	10
Decano Sede Capital	FERNANDEZ CYNTHIA NOELIA DEL VALLE	DNI	30.299.193	Humanas	11
Decano Sede Capital	FERYALA CECILIA SARA	DNI	17.891.064	Salud	10
Decano Sede Capital	PERALTA DE LA FUENTE MARIA INES	DNI	22.443.143	Sociales	10
Decano Sede Regional	LUNA MERCADO LUIS EDUARDO	DNI	16.567.182	Aimogasta	10
Decano Sede Regional	QUINTERO STELLA MARIS	DNI	23.200.863	Chemical	10
Docente Sede Capital	BRIZUELA ANA GABRIELA	DNI	25.737.065	Sociales	10
Docente Sede Capital	LLORENTE MARIA DE LAS NIEVES	DNI	31.089.529	Aplicadas	10
Docente Sede Capital	SANTANDER CLAUDIA DEL CARMEN	DNI	18.059.019	Exactas	1
Docente Sede Regional	MAZA LUIS ANIBAL	DNI	28.349.193	Aimogasta	10
Estudiante	CORREA JORQUERA MARCOS NICOLAS	DNI	44.695.785	Humanas	10
Estudiante	DIAZ CHACOMA VICTORIA CANELA	DNI	42.275.051	Sociales	10
Graduado	SANCHEZ LEANDRO IVAN	DNI	39.974.272	Sociales	10
Graduado	TEJEDA CARLOS ALEJANDRO	DNI	22.544.848	Capital	11
Nodocente	TRONCOSO MARÍA ROMINA	DNI	31.712.784	Capital	10
Nodocente	ORTEGA PATRICIA DE LAS MERCEDES	DNI	29.429.196	Catuna	1
Representante por Rectorado	OVIEDO, LUIS OSCAR	DNI	22.135.412	Vicerrector	-
Representante por Rectorado	DÍAZ ISAÍAS MAXIMILIANO	DNI	39.731.077	-	-
Representante por Rectorado	VERA LUIS ANDRES	DNI	26.740.478	-	-


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Alvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja